

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 28/09/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR:

- SESIÓN ORDINARIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXPTE. 919/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

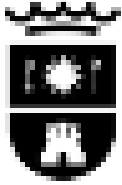
CONCEDER la Licencia Municipal de obras instada, consistentes en **reparación de fachada**, sitas en la calle **Victoria, nº 1**, promovida por **D^a VALENTINA ZARAGOZA CRUZ MAYOR**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 15 de septiembre de 2016:

2.2.- EXPTE. 994/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instada, consistentes en reparación de fachada (pretil en mal estado), sitas en la calle Ramón y Cajal, nº 14, promovida por **D BRAULIO ROMERO BENITEZ**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 15 de septiembre de 2016.

2.3.- EXPTE. 1005/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.



La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instada, consistentes en reparación de fachada, sitas en la calle Magnolia, nº 29, promovida por D^a IBALLA PÉREZ SUÁREZ, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 15 de septiembre de 2016.

2.4.- EXPTE. 1009/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instada, consistentes en **reparación de pavimento, cocina y baño**, sitas en la calle Cáceres, nº 6 – Valle Los Nueve, promovida por **D ANTONIO GÓMEZ MAYOR**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 20 de septiembre de 2016.

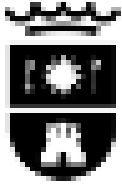
2.5.- EXPTE. 1017/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instada, consistentes en **reforma de huecos de fachada**, sitas en la **calle San Diego, nº 14**, de conformidad con el proyecto del técnico D Fco. Javier García Martel, promovida por **D. JOSÉ JUAN TORRES SANTANA**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 20/09/16.

2.6.- EXPTE. 998/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:



**Ayuntamiento
de Telde**

Conceder al COLEGIO MARIA AUXILIADORA licencia urbanística para realizar obras consistentes en SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO DOCENTE, consistentes en la construcción de una caja de ascensor con foso y pasarelas de conexión entre tres niveles, sito en RUIZ N° 15, TM de Telde, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Ibo M. Santana Jiménez, y con arreglo a las siguientes:

2.7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES E IGUALDAD, RELATIVA A APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACOSO EN EL ÁMBITO LABORAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Protocolo de Actuación frente al Acoso en el ámbito laboral del M.I. Ayuntamiento de Telde, en los términos que figuran en el texto que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Disponer que el presente acuerdo quedará elevado a definitivo en el caso de que no se presente reclamaciones durante dicho período de exposición pública.

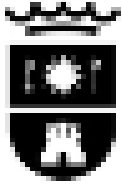
Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos.

Lo que propongo a la Junta de Gobierno para su estudio y, en su caso, aprobación, salvo que se considere otra propuesta mejor fundada en Derecho, y que resulte más favorable para los intereses generales.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL



**Ayuntamiento
de Telde**

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

**4.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES.
CONCEJALES.**

No se formularon.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,